

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1003 *INTRACATALÒNIA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter universal de Intracatalònia, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada en Barcelona, en Gran Vía de les Cortes Catalanas, número 635, el día 23 de diciembre de 2019, adoptó, por unanimidad, previa compensación de pérdidas con cargo a las reservas, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad mediante la agrupación y la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad y la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Previa aprobación del Balance de fecha 30 de junio de 2019, debidamente verificado por el auditor "Uniaudit Oliver Camps, S.L.", nombrado al efecto por el órgano de administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 317 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, se acordó reducir el capital social de Intracatalònia, S.A., de 850.000,00 euros, en la cifra de 790.000,00 euros, quedando establecido en 60.000,00 euros. La reducción se efectuó mediante la agrupación y la disminución del valor nominal de las acciones que componen actualmente el capital social de la Sociedad, quedando fijado el número de acciones en 100 con un valor de 600 euros cada una de ellas.

En virtud del artículo 335.a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Como consecuencia de esta operación se acordó, por unanimidad, modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de febrero de 2020.- La Secretaria del Consejo de Administración, Margarita Pascual Miranda.

ID: A200013864-1